

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD DE LA DIRECCIÓN DE OTROS SERVICIOS DE MOVILIDAD

(CONVOCATORIA EXTERNA)

POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE LAS PRESENTES BASES

- No se revisará documentación de los aspirantes durante el período de inscripción a la convocatoria.
- No se responderán, ni por correo ni por ningún otro medio, las dudas relativas al cumplimiento de requisitos. La persona aspirante será quien deba valorar el ajuste de su perfil a los requisitos que se indiquen.
- Sólo se admitirá, y por tanto será tenida en cuenta, la documentación, tanto requerida como valorable, que se haya incorporado en el proceso telemático de inscripción, en los campos habilitados para ello.

Objeto	El presente proceso de selección y contratación se convoca con el fin de proveer plazas de Operador de Servicio de Bicimad, para el Servicio de Bicimad, en la especialidad de Mantenimiento de Elementos del Sistema, mediante la creación de una bolsa de empleo.
Dependencia Jerárquica	Las personas que superen las pruebas establecidas en la presente convocatoria, conformarán una bolsa de personal que se integrarán en la estructura organizativa del Servicio de Bicimad, dependiente de la Dirección de Otros Servicios de Movilidad de acuerdo con las necesidades que surjan en dicho Servicio.
Distribución	Las plazas se ofertan en la modalidad concurso-oposición .
Misión	Las personas seleccionadas se encargarán de los trabajos de reparación, mantenimiento, revisión, limpieza y redistribución de bicicletas, pudiendo también acometer trabajos de mantenimiento técnico de cada una de las estaciones de anclaje de bicicletas eléctricas y de sus equipos electrónicos. Todos los trabajos que desarrolla este colectivo se podrán realizar en calle o en el centro de trabajo.

AVISO



PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



Funciones principales

Dependiendo de la valoración del perfil y formación de cada candidatura, las funciones asignadas por el Servicio serán las siguientes:

- 1) Se encargará de los trabajos de reparación, mantenimiento, revisión, limpieza y redistribución de bicicletas, con el objetivo de estar dispuestas para el Servicio en los tiempos marcados por las órdenes de trabajo realizadas por el gestor.
Asimismo, también realizará tareas de redistribución de unidades de bicicletas por el ámbito de actuación, con el fin de conseguir un equilibrio de oferta y demanda del Servicio BiciMAD o, en su caso, transportará las bicicletas averiadas al punto de mantenimiento para su reparación. Las reparaciones de bicicletas podrán realizarse tanto en el centro de trabajo como las distribuidas en calle.
- 2) Se encargará del mantenimiento técnico de cada una de las estaciones de anclaje de bicicletas eléctricas y de sus equipos electrónicos, así mismo se dedicará a la reparación y readaptación de materiales en almacén, de los equipos electrónicos mediante la sustitución o puesta en funcionamiento de tarjetas, módulos y complementos. Verificará los circuitos y equipos mediante el control y medición con instrumental específico y programas informáticos, también ejecutará el protocolo de ensayo adecuado según las especificaciones técnicas del equipo con los útiles e instrumentos de medida concretos.

Condiciones de la convocatoria

Al presente proceso podrán concurrir aquellas personas que a fecha de publicación de la convocatoria cumplan los requisitos establecidos en la misma y los recogidos en el apartado 11.4.2 del vigente Convenio Colectivo de EMT 2021-2023 y con carácter general, en lo establecido en el Artículo 11 relativo a las Normas generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo.

Perfil Requerido

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos [en el momento de publicación de esta convocatoria](#):

REQUISITOS EXIGIBLES

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o la que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
Igualmente podrán acceder a la presente convocatoria las personas extranjeras de cualquier nacionalidad con residencia legal en España.
- No haber sido despedido de la EMT, con carácter disciplinario y declarado procedente, en los 2 años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- Estar en posesión del carnet de conducir de la clase B, con una antigüedad mínima de seis meses desde su expedición hasta la fecha de publicación de esta convocatoria.

Abonar las tasas correspondientes al presente concurso.

FORMACIÓN OBLIGATORIA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Deberán acreditarse los siguientes requisitos, **por una de las dos alternativas** que figuran a continuación **a) o b)**:

- a) FORMACION en FPI / GRADO MEDIO / Técnico Auxiliar en Mecánica, Electromecánica, Electricidad o Electrónica + EXPERIENCIA demostrable de 2 años en reparación y/o mantenimiento de componentes mecánicos y/o eléctricos, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste que se han realizado las funciones indicadas, o
- b) FORMACIÓN Título en Graduado en ESO (*) + EXPERIENCIA específica demostrable de 2 años en reparación de bicicletas, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste la inclusión de la empresa contratante en el "Epígrafe IAE: 691.2 - Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos."

En ambos casos, además de la documentación anteriormente mencionada, se podrán aportar todos aquellos documentos **complementarios** que demuestren estar en posesión de la experiencia requerida.

EXPERIENCIA VALORABLE

EMTMADRID.ES



PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

<ul style="list-style-type: none"> - FP II / GRADO SUPERIOR / Técnico en Mecánica, Electromecánica, Electricidad o Electrónica. - Experiencia específica demostrable de 1 año en reparación de bicicletas <u>eléctricas</u>, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste que se han realizado las funciones indicadas. - Cursos PRL Riesgos eléctricos - Cursos reparación bicicletas tanto monográficos como generales.
--

(*) Para aquellas personas que deseen optar a la presente convocatoria, de acuerdo con lo especificado en cada uno de los apartados "perfil requerido" y no cuenten con el Título de Graduado en ESO (en cuanto a la vía de acceso por FORMACIÓN), el Título de Graduado en ESO será equivalente a:

- Estar en posesión del Título de Educación General Básica, conforme indica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Disposición adicional trigésimo primera, o del Certificado de Escolaridad, como se establece en la Orden ECD 1417/2012.
- Las equivalencias a efectos profesionales recogidas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero. Art. 17. 5 y Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.
- Haber estado escolarizado hasta los 14 años.

Proceso de Selección	Pruebas selectivas	Calificación
	FASE I: Presentación de Solicitudes y comprobación de requisitos reflejados en el Curriculum Ciego Oficial	Admitido/ No Admitido
	FASE II: PRUEBAS TEÓRICAS	
	- Prueba de Aptitudes y Competencias personales	Apto/No Apto
	- Prueba de PRL e Igualdad de género	Apto/ No Apto
	- Prueba sobre conocimientos teórico-profesionales	40 puntos
	FASE III: PRUEBA PRÁCTICA Y BAREMO DE MÉRITOS	
	- Prueba sobre conocimientos práctico-profesionales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mecánica de bicicleta: 25 puntos ✓ Componentes electrónicos de la estación: 25 puntos 	50 puntos
	Méritos Profesionales valorables (Según Convenio Vigente)	10 puntos
	Desglose méritos: <ul style="list-style-type: none"> - Formativos (FP II o Grado Superior en las ramas señaladas en Apartado "perfil requerido")- <u>3 puntos</u>. - Cursos relacionados con la materia, especificados en apartado de perfil requerido/ cursos relacionados con PRL 	100 puntos



PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



	<p>en riesgos eléctricos- 1 punto por curso, <u>hasta un máximo de 3 puntos.</u></p> <p>- Experiencia adicional a la requerida en reparación de bicicletas <u>eléctricas</u> (máximo 4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hasta un año completo, 2 puntos ✓ Por cada fracción de 6 meses completa que supere el primer año, 1 punto 	<p>Máx. 10 puntos</p>
FASE IV: RECONOCIMIENTO MÉDICO		
	<p>FASE I: Presentación de solicitudes y comprobación de requisitos</p> <p>En el proceso selectivo se van a aplicar una serie de medidas que, en primer lugar, garanticen el anonimato de quien se presenta al concurso y, en segundo lugar, reduzcan o minimicen el impacto que pueda provocar el sesgo de género en las pruebas de acceso.</p> <p>A tal efecto las solicitudes deberán cumplimentarse a través de la web de EMT, tal y como se indica en el apartado "<u>Presentación de solicitudes</u>" de las presentes bases. La identificación de la persona candidata se realizará mediante el código que el sistema envíe al email facilitado, tras la formalización de la solicitud.</p> <p>Solo se permitirá la <u>presentación de una solicitud desde una misma cuenta de correo electrónico, donde no puedan identificarse datos del aspirante.</u> Las solicitudes enviadas, a partir de la primera, con el mismo correo electrónico, no se admitirán</p> <p>Una vez finalizado el periodo de inscripción se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso en la página web de EMT (www.emtmadrid.es). La no admisión estará motivada por el Incumplimiento de requisitos tras revisar el CV ciego o por figurar información que permita identificar al aspirante en el mismo.</p> <p>Se establecerá un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del referido listado para la presentación de reclamaciones. Tras este periodo se publicará el listado definitivo.</p> <p>Con posterioridad se publicará en la página web la fecha, hora y lugar de la convocatoria para la realización de las pruebas incluidas en la FASE 2.</p> <p>FASE II: Prueba de Aptitudes (psicotécnicas) y Competencias Personales, Prueba de PRL e Igualdad de Género y prueba teórico-profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de Aptitudes y Competencias Personales. Consistirá en una prueba tipo test y constará de un número de preguntas a definir. Con 	

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



anterioridad a la celebración de la prueba se indicará el número de opciones de respuesta, así como las condiciones de corrección de la prueba de aptitudes. El resultado de esta prueba será **Apto/ No Apto para el perfil del puesto o categoría**. A quienes no resulten aptos en ambas pruebas no les será corregida la siguiente.

- **Prueba de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de género.** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta cada una. Las respuestas correctas sumarán un punto y las respuestas incorrectas o no contestadas no penalizarán. El Tribunal examinador acordará el nivel mínimo exigido para superar esta prueba. El resultado de esta prueba será **Apto/No Apto**. Quienes superen esta prueba pasarán a la siguiente.
- **Prueba de conocimientos teórico-profesionales.** Consistirá en un examen tipo test de 40 preguntas, con varias opciones de respuesta. Las preguntas emanarán del temario correspondiente a la convocatoria, puntuándose con 1 punto cada respuesta acertada y restando 0,25 puntos cada respuesta contestada de manera errónea. Las respuestas no contestadas no penalizarán. La puntuación máxima de esta prueba será de **40 puntos**. El resultado será **Apto/ No Apto**. El Tribunal acordará el nivel mínimo exigido para superar esta prueba. Quienes superen esta prueba, pasarán a la siguiente, es decir, a la prueba práctico-profesional.

El índice del temario de estudio, objeto del concurso, se publicará en la web de EMT y será de acceso libre.

FASE III: Prueba práctico-profesional y baremo de méritos

- **Prueba de conocimientos práctico-profesionales.** Consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos a realizar sobre el mantenimiento de elementos del sistema del Servicio de Bicimad, en cuanto a diferentes aspectos relativos a la reparación de bicicletas eléctricas (máximo 25 puntos) y del mantenimiento de componentes electrónicos de la estación (máximo 25 puntos). El resultado **será Apto/ No Apto**. La puntuación máxima, por tanto, son **50 puntos**. El Tribunal examinador acordará el nivel mínimo exigido para superar esta prueba.

Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos y captar imágenes o sonidos (teléfono móvil, tablet, reloj inteligente, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen, y deberán estar apagados durante la realización de las

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

pruebas. En caso contrario, la persona candidata será sancionada con la expulsión y abandono de la prueba.

El baremo de méritos profesionales se aplicará únicamente a aquellas personas aspirantes que superen las pruebas anteriores en su totalidad.

La nota final del proceso selectivo, una vez superadas las distintas pruebas realizadas, responderá a la suma de las diferentes puntuaciones de las mismas, de acuerdo con los cortes establecidos por el Tribunal.

FASE IV: Reconocimiento médico

Se realizará un reconocimiento médico para comprobar las aptitudes psicofísicas de la persona aspirante por parte del Área de Prevención de Riesgos Laborales de EMT. **Esta prueba tendrá carácter eliminatorio (Apto/No Apto).**

El reconocimiento médico tendrá una validez de seis (6) MESES desde la fecha de realización. Si por circunstancias de la convocatoria transcurriera un plazo superior al señalado, podrá requerirse al aspirante que ya hubiera sido considerado Apto, para la repetición del mismo.

Composición del Tribunal

Presidente: Jorge de Martín García – Titulado Superior-

Vocal: José Carlos Vela Arranz- Especialista

Secretaria: M^a. Esther Garcerán González – Titulada Superior



PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

Condiciones del Puesto

Las personas candidatas que superen las fases teórica y práctica del presente proceso selectivo, conformarán un listado de aspirantes APTOS SIN PLAZA y se irán incorporando a los puestos que puedan surgir, según las necesidades de la empresa, siempre que superen, además, el reconocimiento médico correspondiente.

Preferentemente dicho listado se conformará para cubrir necesidades de Operador de Servicio de Bicimad. No obstante, si por otras necesidades de empresa así se determinara, podrá ofrecerse para cubrir necesidades como Especialista de Limpieza en la Dirección de Servicios de Transporte o como Operadores de Teleférico en la Dirección de Otros Servicios de Movilidad.

Ante estos requerimientos, podrán renunciar inicialmente, siempre que existan aspirantes en posiciones posteriores en el listado. Si no quedara ningún aspirante en el listado posterior al aspirante requerido, la no aceptación del ofrecimiento para cubrir alguna de las necesidades mencionadas anteriormente supondrá su exclusión del listado y del proceso.

Se establece un periodo de prueba que tendrá la duración de 5 meses.

Horario:

El establecido en el Convenio Colectivo vigente para la categoría y grupo profesional.

Centro de Trabajo:

El correspondiente al Servicio Bicimad de EMT, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios derivados de la correcta prestación del Servicio en la Ciudad de Madrid

Documentación a acreditar

1. **“Documentación requerida”:** Deberán adjuntarse, escaneados y en un único archivo, los documentos originales en formato PDF, incluyendo un índice de la documentación que se aporta.

- **Contratos de trabajo y/o vida laboral y/o certificado del empleador** que acredite la experiencia profesional requerida en el proceso, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado “Perfil Requerido” (Experiencia obligatoria y en el apartado “Proceso de Selección” (Méritos valorables). Para acreditar la experiencia el Tribunal podrá solicitar, de forma complementaria, certificado del organismo o empresa para el que se ha desarrollado la actividad



PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



profesional con indicación de las funciones realizadas para comprobar que sean asimilables a las requeridas.

Tanto para la acreditación de experiencia convalidable de la formación requerida, como para la indicada en los apartados Experiencia Obligatoria y Experiencia Valorable, se tendrá en cuenta, el número de días cotizados que aparecen en la vida laboral aportada por el aspirante, **advirtiendo que las contrataciones parciales computan por el tiempo correspondiente al tanto por ciento que figure.** Se considerará como dos (2) AÑOS, un mínimo de 720 días que vendrán indicados en dicha vida laboral, sin necesidad de períodos mínimos parciales.

Los **certificados de empleador**, donde conste haber realizado las labores relacionadas con el puesto, solo serán necesarios en caso de no disponer de documentación del/los contrato/s que acrediten la experiencia.

- **Titulación que acredite la formación** solicitada para participar en la convocatoria, así como aquella formación complementaria que será objeto de valoración por parte del Tribunal, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado “Perfil Requerido” (Formación requerida, Perfil profesional y Requisitos Exigibles) y en el apartado “Proceso de Selección” (Méritos puntuables).

Si no se dispone de titulación oficial acreditativa, el cumplimiento del requisito de formación será acreditable mediante copia del Libro de Escolaridad oficial, donde conste la superación del nivel requerido, o certificación oficial de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma que corresponda, **no siendo válidos certificaciones emitidas por los centros escolares.**

En el caso de títulos académicos obtenidos en el extranjero, deberán presentar la correspondiente credencial de homologación del reconocimiento del título en España.

2. “**C.V. Ciego**”: se deberá incluir Currículum Vitae ciego actualizado. Se adjunta con las presentes bases, en formato Word, el modelo de uso obligatorio que deberá cumplimentarse y adjuntarse posteriormente en PDF.

El [Currículum Vitae ciego](#) es una medida adoptada por la EMT para evitar la discriminación por motivos de sexo, edad o nacionalidad de las personas candidatas, así como para *garantizar su anonimato*. Consiste en excluir del currículum cualquier dato personal relativo a la edad, el género u otras circunstancias personales y, por tanto, no debe

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



contener fotografía, estado civil, fecha de nacimiento o edad, nombre, nacionalidad, número de teléfono, número de empleado/a o cualquier otra información que pueda conducir a la identificación de la persona candidata.

Deberá contener la relación de las titulaciones oficiales, de los cursos certificados aportados y/o de la experiencia profesional acreditada por la candidatura, que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos, se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.

En aquellos casos en que figure información personal que permita la identificación de la persona aspirante, dicha candidatura quedará excluida del proceso selectivo. Será también motivo de exclusión utilizar un modelo de CV Ciego distinto al que se adjunta con estas bases.

De cara a la elaboración del listado provisional de admitidos para participar en los procesos de selección, en el caso de aquellas convocatorias en las que se deba verificar si los aspirantes están en posesión de determinada titulación o experiencia que resulte requerida, se consultará el CV Ciego presentado por las candidaturas aspirantes.

Presentación de Solicitudes

Para optar al proceso, es preciso realizar la inscripción en formato telemático, con el fin de garantizar el anonimato de quienes se presenten al concurso.

Se recuerda a los interesados que sólo se permitirá la presentación de UNA solicitud desde una misma cuenta de correo electrónico, donde no puedan identificarse datos del aspirante. Las solicitudes posteriores enviadas, a partir de la primera, desde el mismo correo electrónico, no se admitirán.

Se deberá **abonar la tasa (30 €)**, en concepto de derechos de examen correspondientes a la presente convocatoria, mediante la cuenta del BANCO SANTANDER que más abajo se especifica. La tasa se abonará en la forma que la entidad bancaria determine (transferencia, ingreso en efectivo, etc.). No existe ningún impreso específico.

Las solicitudes se cumplimentarán a través del siguiente enlace de la página web de EMT: <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>. En el

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



apartado "Procesos de Selección Activos", seleccione convocatoria "OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD".

1. En el Justificante del pago de la tasa, deben aparecer los siguientes datos:

Beneficiario		EMT de Madrid, S.A.
Concepto:	Tasas Examen	"OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD"
Nº de cuenta de abono:		ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (Banco Santander)
Ordenante		Nombre y apellidos del aspirante

2. Documentos originales, solicitados en la convocatoria, que acrediten la identidad, formación y experiencia requerida y valorable, **todo ello en un único archivo y en formato PDF incluyendo un índice de la documentación que se aporta**:

- Original, por ambas caras, del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia o Pasaporte.
- Original, por ambas caras, del Permiso de Conducir tipo B.
- Original, por ambas caras, de los títulos, que acrediten la formación completa requerida exigida y/o valorable en el presente proceso, así como los conocimientos valorables.
- Original de todas las hojas de la vida laboral actualizada a fecha de convocatoria.
- Original de aquellos contratos de trabajo y/o certificados de empleador, que acrediten la experiencia requerida y valorable en el sector objeto del concurso, debiendo presentar los documentos originales, en caso de adjudicación de la plaza y antes de la formalización del contrato.

3. Currículum Vitae ciego en formato PDF, **según modelo adjunto**.

Finalmente se deberá aceptar la casilla: "Juro o prometo que los datos consignados en este formulario son ciertos y que los documentos que se aportan reflejan fielmente la realidad".

Envío de inscripciones

Una vez cumplimentados todos los campos, adjuntados digitalmente tanto los documentos originales, el justificante del pago de la tasa y el

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



CV ciego en el modelo oficial, se procederá al envío del formulario, pulsando el botón dispuesto a tal efecto.

Si existen errores en el formato de los datos, no se han cumplimentado todos los campos requeridos o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada candidato deberá subsanar las incidencias que se le indique en el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente el solicitante recibirá automáticamente, en su correo, un "reporte" que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un Código Único de suscripción asignado por el sistema. Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de enviar la solicitud de inscripción se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

Se informa que el envío de dicho código de inscripción solo acredita la presentación de la documentación, sin que ello suponga que se haya revisado la misma ni comprobado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Si ha enviado la documentación de forma incompleta o errónea, puede proceder a solicitar la anulación de la inscripción realizada, para lo cual deberá remitirnos, **desde el mismo correo electrónico que utilizó al cumplimentar el formulario, y añadiendo el código de inscripción como aspirante que ha recibido**, una petición de anulación al correo procesos.selectivos@emtMadrid.es. La anulación podrá solicitarse hasta tres días hábiles antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se asegura la adecuada respuesta de las cuestiones planteadas a partir de esa fecha.

Información general

La falta de presentación en tiempo y forma de la solicitud o de los documentos requeridos, supondrá la no inclusión en el Proceso o, en su caso, la imposibilidad del aspirante de sumar puntos por los méritos valorables que deben acreditarse documentalmente.

Una vez finalizado el período de inscripción, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso.

La exclusión estará motivada por el incumplimiento de requisitos que se desprenda de la revisión del CV Ciego (según modelo adjunto),

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMTMADRID.ES



estableciéndose un plazo de **cinco días naturales** de reclamación. Tras este período se publicará el listado definitivo.

Tras la publicación de ese listado, se establecerá un período de devolución de tasas, publicándose en la página web de la EMT las condiciones, plazos y causas que motiven dicha devolución.

De forma general:

- Se devolverá el total de la tasa cuando el abono de la misma se haya realizado fuera de plazo o de forma duplicada, o en el caso de aspirantes que no hayan podido completar la inscripción y no tengan código de inscripción asignado.
- No se devolverá cantidad alguna a quienes figuren excluidos en el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas.

Aquellos aspirantes que aparezcan en el listado definitivo de solicitudes admitidas del proceso, podrán presentarse a realizar las pruebas recogidas en la convocatoria.

Los aspirantes que habiendo superado el examen teórico y práctico no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el Proceso selectivo, quedando excluidos del mismo. La identificación de las personas candidatas y la apertura de la documentación aportada en la inscripción, para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizará una vez se haya publicado la Resolución Provisional del Proceso.

EMT se reserva el derecho a realizar las gestiones que considere oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra, aportada por el/la candidato/a seleccionado/a. A los efectos de comprobar los mismos, el/la candidata/a autoriza a EMT a consultar los datos obrantes en cualquier registro público, así como a realizar las averiguaciones y comprobaciones que se consideraran oportunas.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este Proceso de selección, así como para la exclusión automática y definitiva del Proceso selectivo y, en su caso, de la relación de candidatos/as seleccionados/as, sin que se genere ningún tipo de derecho a su favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PLAZAS OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN EL SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

AVISO

EMT, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados, que existe un vicio en el consentimiento prestado por parte de EMT.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo, mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y, en el caso de candidaturas externas, también en el momento de la contratación.

Los originales de la citada documentación podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del Proceso selectivo.

Por último, y **una vez superadas las pruebas de examen, los aspirantes seleccionados deberán someterse al preceptivo reconocimiento médico previo a la contratación.**

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá **desde el día 13 de abril de 2022 hasta el 22 de abril de 2022 ambos inclusive.**

La presentación de la solicitud fuera del plazo indicado y/o de forma errónea supondrá la no inclusión en el Proceso.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, a 12 de abril de 2022

